ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 8 4 3
LITUECHE, 0 4 ABR 2014 .-

DAEM: 0352.-
04/04/2014
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**CONSIDERANDO :**

- La necesidad del buen funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna de Litueche.
- La necesidad de completar la dotación docente de la comuna con especialistas y profesionales idóneos para la Enseñanza.-
- La necesidad de completar cargos docentes con especialistas y profesores titulados de acuerdo con el subsector requerido.
- La necesidad de contar con especialistas en cargos y cupos que hoy requieren los establecimientos educacionales de la comuna de Litueche para cumplir con el plan de estudios.
- La necesidad de hacer difusión y publicaciones para contratar profesores titulados e idóneos para impartir la enseñanza en los colegios de la comuna, año 2014.
- La necesidad de hacer publicación en un diario de circulación nacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **PUBLIMETRO S.A.**, cumple con estos requisitos.

DECRETO :

1.- Autorizase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, al los siguientes oferentes:**

| |
|---|
| PUBLIMETRO S.A. |

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

| PROVEEDOR | RUT | MONTO | EN PALABRAS |
|---|---|---|---|
| PUBLIMETRO S.A. | 96.896.270-1 | $ 218.181.- | Doscientos dieciocho mil, ciento ochenta y un pesos. Valor con iva incluido. |

3.- Impútese el gasto a los recursos de Presupuesto Vigente Área Educación, año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal